



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDÍA

REF.: APRUEBA ESCRITURA DE COMPRAVENTA PREDIO
DENOMINADO "LOTE B-2" FRUTILLARES SUR.

DECRETO N°: 879 /

COIHUECO, **07 FEB. 2014**

VISTOS:

1. El DFL. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.-
2. D.F.L. N° 789, de fecha 12 de Diciembre de 2978, que fija normas sobre la adquisición y disposición de bienes municipales.-
3. El D.A. N° 2.285 del 26 de mayo de 2009, Reglamento interno de contrataciones, concesiones y adquisiciones.-
4. Sentencia N° 12 del Tribunal Electoral Regional, de la Octava Región del Bio Bio, de fecha 30.11.2012, de proclamación de Alcalde de la comuna de Coihueco.-
5. Decreto Alcaldicio N° 8.218, de 26 de diciembre de 2013, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a doña Mónica Cifuentes Canales, desde el 03 al 28 de febrero de 2014.-

CONSIDERANDO:

1. Decreto Alcaldicio N° 7.658 de fecha 3 de diciembre de 2013, que aprueba modificación presupuestaria y acuerda la adquisición del terreno en Frutillar Sur.
2. Acuerdo del Honorable Concejo Municipal, tomado en Sesión Ordinaria N° 114, de fecha 02 de abril de 2012, que aprueba la adquisición del terreno ubicado en el sector de Frutillares Sur, por la suma de M\$ 6.000 (Seis millones de pesos), terreno libre de gravámenes y prohibiciones. Rol (88-228).-
3. Escritura Pública de Compraventa suscrita entre la Ilustre Municipalidad de Coihueco y don Domingo Fidel Sepúlveda Poblete. Contrato suscrito en Chillán, ante el Notario don Joaquín Tejos Henríquez, con fecha 18 de noviembre de 2013, anotado en el Repertorio bajo el número 3.613/2013.
4. La necesidad de aprobar de aprobar los actos de la administración municipal, mediante actos administrativos.
5. Decreto Alcaldicio N° 7890, de fecha 11 de diciembre del 2013., que aprueba el presupuesto Municipal año 2014, modificado por el Decreto Alcaldicio N° 679, de 28 de Enero de 2014-

DECRETO:

1. **APRÚEBESE**, Escritura Pública de Compraventa de la propiedad denominada "LOTE B-2" **FRUTILLARES**, suscrita entre la Ilustre Municipalidad de Coihueco y don Domingo Fidel Sepúlveda Poblete, con fecha 18 de noviembre de 2013, Contrato celebrado en Chillán, ante el Notario don Joaquín Tejos Henríquez, y anotado en el Repertorio bajo el número 3.613/2013, por la suma de M\$ 6.000, (Seis Millones de pesos), terreno libre de todo gravámenes y Prohibiciones.-
2. **IMPÚTESE**, el gasto al subtitulo 29, ítem 01, "Terrenos" del presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MÓNICA CIFUENTES CANALES
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

CARLOS SHANDÍA ALCARÓN
ALCALDE

CCHA/MCC/GAM/gam.-

DISTRIBUCIÓN

- Arch. Secretaría Municipal.
- Administración y finanzas.